

Barcelona, a 25 de abril de 2024

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA

POLICIA NACIONAL

Propuesta acerca del Libro Registro de Alarmas

En fecha 21 de noviembre de 2023, la Unidad Central de Seguridad Privada, a través del canal de comunicación Red Azul, comunicó a las empresas de seguridad los modelos de libros registro y el listado de las direcciones de correo electrónico para diligenciarlos.

Una vez las empresas han terminado los modelos de libros antiguos, las empresas de seguridad autorizadas para la actividad de CRA han detectado que, si bien el nuevo proceso facilita el diligenciamiento de los libros ya que evita tener que desplazarse a la Unidad Territorial, este formato dificulta la cumplimentación de los datos y facilita los errores de cumplimentación, una vez ya diligenciados.

Las empresas asociadas a ACAES nos han trasladado de las dificultades que comporta el nuevo formato, por lo que, tras reuniones, se ha llegado al consenso de realizar una solicitud y propuesta de mejora, aportando a la Unidad Central de Seguridad Privada de la Dirección General de la Policía para su estudio y, si procede, aprobación.

Situación actual:

El nuevo sistema ofrece a las empresas **de** las siguientes opciones, una vez diligenciado el libro registro de alarmas:

- 1.- Cumplimentado a mano, situación que contradice el principio de “digitalización” del proceso.
 - 2.- Cumplimentado por ordenador

Actualmente, este sistema únicamente se puede llevar a cabo realizando varias pruebas de intentar cuadrar una plantilla de Excel con los campos, con las hojas impresas y diligenciadas por la Unidad Territorial.

Además, al tratarse de un formato para cumplimentar una misma línea en dos páginas distintas, complica más la inserción de las hojas de manera alternada y cabe la muy probable posibilidad que la persona que lo imprima erre en la colocación de las hojas, imprimiendo fuera del cuadro o en la hoja no correspondiente.

Propuesta de ACAES:

Si bien es cierto que la propuesta ideal sería el realizar las comunicaciones directamente a través de la aplicación SEGURPRI, lo que permitiría que la UCSP dispusiese de datos y estadísticas reales y actualizadas, y entendiendo la dificultad del proceso de implantación, desde ACAES proponemos la siguiente solución que:

- Facilita la cumplimentación del Libro Registro de Alarmas
 - Minimiza errores de impresión
 - Minimiza el impacto medioambiental por reducir el uso de hojas de papel

Solicitud de ACAES:

- Permitir diligenciar digitalmente el libro, de acuerdo con el procedimiento indicado por la UCSP de la DGP, con hojas en blanco numeradas.
 - o El libro se enviaría a diligenciar con las hojas en blanco numeradas.
 - Permitir la cumplimentación, manteniendo todos los campos según el modelo, en una sola página. (ver modelo adjunto)
 - o La cumplimentación informática usa menos espacio que la cumplimentación “a mano”.
 - o Se usan menos hojas y cabe más información por hoja.
 - Permitir que se pueda imprimir las hojas diligenciadas en blanco con el cuadro de datos, una vez cumplimentados en la pantalla.
 - o Al estar todos los datos en una sola cara evita los errores de cumplimentar la hoja equivocada

Viladomat 174, 3º planta – 08015 Barcelona.

Tel 93 454 48 11

E-mail: acaes@acaes.net – www.acaes.net

Conclusión:

La propuesta que ACAES traslada a la UCSP de la DGP permite dar cumplimiento a la obligación de cumplimentación del Libro Registro de Alarmas de manera más eficiente y ecológica, manteniendo toda la información del formato original, minimizando los posibles errores de impresión por haber dos hojas distintas y facilitando su cumplimentación a las empresas de seguridad.

Adjuntamos al presente PDF con modelo cumplimentado.